



Víctor Manuel Bautista López
DIPUTADO FEDERAL



INFORME DE LA PARTICIPACIÓN EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS, MUNICIPALES Y DE LA INTEGRACIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO. PHILPSBURG, SAN MARTIN. 22 Y 23 DE MAYO DE 2014.

De conformidad con lo establecido en el artículo 277 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en mi condición de integrante del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) miembro de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración, por este medio me permito rendir el presente informe de actividades.

Marco general

El 10 de diciembre de 1964 fue adoptada la Declaración de Lima mediante la cual se crea el Parlamento Latinoamericano como una institución democrática de carácter permanente, representativa de todas las tendencias políticas existentes en los poderes legislativos de los Estados Parte; encargada de promover, armonizar y canalizar el movimiento hacia la integración.

El Parlatino es un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos nacionales de América Latina, elegidos democráticamente mediante sufragio popular, cuyos países suscribieron el correspondiente Tratado de Institucionalización del 16 de noviembre de 1987, en Lima -Perú, y aquellos cuyos Estados se adhirieron al mismo o lo hagan en cualquier tiempo. Integran el Parlamento Latinoamericano los Congresos y Asambleas Legislativas de los Estados Partes, democráticamente constituidos en América Latina, que participarán en el mismo haciéndose representar por delegaciones de carácter permanente y pluralista, en la actualidad son 23 los países forman parte de este mecanismo.

De acuerdo con lo señalado en el artículo segundo del Tratado de Institucionalización, el Parlamento tiene los siguientes principios permanentes e inalterables:

1. La defensa de la democracia;
2. La integración latinoamericana;
3. La no intervención;
4. La autodeterminación de los pueblos;
5. La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada;
6. La igualdad jurídica de los Estados;
7. La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado;



Víctor Manuel Bautista López
DIPUTADO FEDERAL



8. La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales;
 9. La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.
- Mientras que el artículo tercero de dicho instrumento internacional define los propósitos de esta institución multinacional:

- a. Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos;
- b. Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos;
- c. Velar por el estricto respeto a los derechos humanos;
- d. Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina;
- e. Oponerse a la acción imperialista en América Latina, recomendando la adecuada legislación normativa y programática que permita a los pueblos latinoamericanos el pleno ejercicio de la soberanía sobre su sistema económico y sus recursos naturales;
- f. Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales y de política exterior de la comunidad latinoamericana;
- g. Contribuir a la afirmación de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural y tecnológico de los pueblos de América Latina;
- h. Canalizar y apoyar las exigencias de los pueblos de América Latina, en el ámbito internacional, respecto al justo reconocimiento de sus derechos;
- i. Propugnar el fortalecimiento de los Parlamentos de América Latina, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados, como también propiciar, sin perjuicio del principio de la no intervención, el restablecimiento de aquellos que hayan sido disueltos;



Víctor Manuel Bautista López
DIPUTADO FEDERAL



- j.** Mantener estrechas relaciones con los Parlamentos sub-regionales de América Latina;
- k.** Mantener relaciones con Parlamentos de todas las regiones geográficas, así como con Organismos internacionales;
- l.** Difundir la actividad legislativa de sus miembros;
- m.** Luchar en favor de la cooperación internacional, como medio para instrumentar y fomentar el desarrollo armónico de la comunidad latinoamericana, en términos de bienestar general;
- n.** Promover el estudio y desarrollo del proceso de integración de América Latina hacia la constitución de la Comunidad Latinoamericana de Naciones; y,
- ñ.** Promover, en consecuencia, el sistema de sufragio universal directo y secreto, como manera de elegir a los representantes que integren, por cada país, el Parlamento Latinoamericano.

El artículo quinto del instrumento internacional antes referido contempla que forman parte del Parlatino las Comisiones Permanentes (en la actualidad funcionan 13) entre las cuales se encuentra la de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración, de la cual formó parte.

Por oficio de fecha 2 de mayo de 2014 y con número 104m la Senadora Mariana Gómez del Campo, Vice Presidenta del Parlatino, fui notificado de la celebración de la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración, a celebrarse los días 22 y 23 de mayo del año en curso en Philipsburg, San Martin.

A. Objetivos y resultados de la actividad.

La reunión tuvo como propósito los siguientes:

- I.** Analizar las bases materiales y políticas de los proceso de integración en América latina, siendo responsable de su presentación el Diputado Roy Daza de la República Bolivariana de Venezuela (se anexa copia simple de la presentación proyectada).
- II.** En materia migratoria se analizó el Proyecto de Ley Marco sobre Migración en América Latina y el Caribe, presentado por el Dip.



Víctor Manuel Bautista López
DIPUTADO FEDERAL



Timoteo Zambrano de la República Bolivariana de Venezuela (se anexa copia simple del documento).

- III. En esta materia se presentaron las Bases para una Política Migratoria Latinoamericana a partir del modelo argentino que fue expuesto por la Senadora María de los Angeles Higonet.
- IV. Analizar la Convergencia de los Parlamentos de la Región cuya exposición estuvo a cargo del Diputado Fernando Meza de la República de Chile.

B. Evaluación de la actividad, de sus resultados y, en su caso, del seguimiento de actividades relacionadas previas.

Por lo que respecta a los trabajos realizados en la reunión para analizar las bases materiales y políticas de los procesos de integración en América Latina, expuesto por el Diputado Roy Daza de la República Bolivariana de Venezuela

Se propone que el tema central de los 50 años del Parlatino sea: *La Integración Latinoamericana y del Caribe, bajo la premisa de que nunca como hoy la Integración Latinoamericana y del Caribe había avanzado tanto como en la actualidad, aunque aún estamos lejos de la unidad política que promovieron Francisco de Miranda, Simón Bolívar, José de San Martín, José Gervasio Artigas, Francisco Morazán y José Martí. Hoy contamos con instancias institucionales de peso como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la Unión de Naciones Suramericanas, el MERCOSUR, la ALBA, el SICA, la CAN, y el CARICOM.*¹

Se hizo explícita referencia a la concurrencia de tres crisis: la ecológica, la energética y la financiera. Identificándose con claridad que el origen de ellas está en la aplicación de una política que no se fundamenta en la producción y en el comercio real, sino en la especulación financiera más irresponsable de la que se tenga noticia.

La integración latinoamericana tiene un amplio consenso y al mismo tiempo muchos enemigos como por lo tanto, resulta imprescindible determinar los objetivos estratégicos y a partir de allí definir donde colocar el esfuerzo principal.

Compartiendo la tesis del Secretario General de ONASUR, Ali Rodríguez Arranque, que plantea que la fortaleza principal de nuestros países radica, precisamente en el hecho de representar una impresionante reserva de recursos naturales. Se

¹ <http://www.parlatino.org/es/comisiones-permanentes/asuntos-politicos-municipales-y-de-la-integracion/actas/actas/1962.html>



Víctor Manuel Bautista López
DIPUTADO FEDERAL



puede afirmar que la base material de la integración de Latino America podrían ser sus inmensas reservas.

Las naciones que conforman UNASUR tienen casi un tercio (32%) de los recursos hídricos del mundo, mientras que índice de concentración de diversidad biológica es superior a 0.6, lo que representa un 83% del mundo.

También un gran potencial de producción de llamadas energías limpias y 401 millones de habitantes. Sin embargo, hay que acometer la solución de algunos problemas:

A pesar de que hemos incrementados el volumen de nuestros exportaciones el intercambio interregional de manufacturas supera la de las materias primas y el intercambio extraregional el peso relativa supera ampliamente a las de las manufacturas que son además de baja composición tecnológica, al tiempo que la situación nos está indicando el potencial existente para una fuerte expansión del mercado interno latinoamericano con toda las ventajas que esto representa y como factor dinamizador de la integración.

Mientras tanto nos hemos convertidos en exportadores netos de capital. Los excedentes financieros son enviados al sistema financiero internacional caracterizado por lo más alocada actividad especulativa. A la vez que nuestras tierras alojan riquezas de enormes proporciones, sobre ellas habitan ms de 100 millones de seres humanos que padecen la humillación de la pobreza, la indignación y el desempleo. Miles de nuestros niños siguen falleciendo aun por desnutrición. Nuestra región sigue exhibiendo el alarmante record de representar el más alto grado de desigualdad en el mundo.

Es necesario que los países latinoamericanos contemos con políticas y equipos que enfrenten la estrategia de los poderosos consorcios que amenazan a nuestra región a partir del principio establecido por la ONU sobre la propiedad soberana y permanente de los estados sobre sus recursos naturales. Implementar acciones que les permiten minimizar el impacto ambiental del aprovechamiento de estos recursos, industrializar las materias primas, coordinar los planes de desarrollo científico y tecnológico, desarrollar una política unificada que atienda el problema del financiamiento, crear grandes centros de reformación de los recursos humanos, elaboración de una mapa regional que geo referencie los recursos energéticos, minerales, hidrológicos, naturales y aquellos que existen en las áreas marítimos exclusivos.

La ponencia enfatizó la necesidad de estudiar las potencialidades del mercado interno regional basado en cuatro principios elementales:



Víctor Manuel Bautista López
DIPUTADO FEDERAL



1. Contemplación económica,
2. Cooperación,
3. Solidaridad,
4. Respeto a la soberanía de los estados.

Para desarrollar esta estrategia es necesaria la formulación y puesta en marcha de una nueva arquitectura financiera que contemple entre otros aspectos el impulso al Banco de Sur, a un fondo de reservas y estabilización macroeconómica, establecer sistemas multilaterales de pagos en moneda y unidades de cuenta común de la región y un mercado de valores latinoamericano. Es indiscutible que para poder lograr una verdadera integración de la región, urge establecer reglas claras y precisas sobre la accesibilidad y conectividad a la que deben tener derecho los habitantes de nuestros países, fundamentalmente hablando de tecnologías de información y telecomunicaciones.

Se identificaron además tres metas comunes:

1. Mayor intercambio intrarregional
2. Exportar más manufactura
3. Resolver problemas de financiamiento

En lo correspondiente a la materia migratoria al analizarse el Proyecto de Ley Marco sobre Migración en América Latina y el Caribe, presentado por el Dip. Timoteo Zambrano de la República Bolivariana de Venezuela, a quien se hizo un amplio reconocimiento por la labor realizada.

Se procedió a integró un grupo de trabajo encabezado por el Dip. Timoteo Zambrano en su calidad de Presidente de la Subcomisión de Asuntos Migratorios de la Comisión de Asuntos Políticos, y se logró un acuerdo que dejó satisfechos a todos los miembros de la Comisión, con participación específica del Presidente de la misma, Diputado Heriberto Manuel Galindo Quiñones y del resto de los asistentes para precisar conceptos y pulir la redacción general que fue aprobada por unanimidad y será sometida a La Junta Directiva del Parlatino para su discusión y aprobación en la Próxima Asamblea General.

En esta materia misma materia la Senadora María de Ángeles Higonet presentó las Bases para una Política Migratoria Latinoamericana a partir del modelo argentino, presentación que fue ampliamente reconocida por los asistentes.

Por lo que corresponde al último punto, analizar la Convergencia de los Parlamentos de la Región cuya exposición estuvo a cargo del Diputado Fernando meza de la República de Chile y hubo una amplia participación de los asistentes



que permitieron acordar diversos aspectos que se precisan en la sección siguiente.

C. Anexo con declaraciones, resolutivos y acuerdos.

ACUERDOS

1. Se acuerda crear un documento que promueva la unidad de Latino América y del Caribe y se recomienda a la Mesa Directiva del Parlatino, que el concepto de integración se encuentre presente de manera transversal en todos los temas del Parlatino.
2. Se remitirá al Presidente del Parlatino el Proyecto de Ley Marco sobre Migración en América Latina y el Caribe: Trabajadores, Familias y Grupos Vulnerables con la finalidad de que sea considerado en la Asamblea General del mismo.
3. Trasladar el documento sobre la Convergencia de los Parlamentos de la Región a la Mesa Directiva del Parlatino para su análisis.
4. A propuesta del Dip. Roy Daza (Rep. Bolivariana de Venezuela), la comisión acordó proponer a la Junta Directiva del Parlatino lo siguiente:
 - a) Promover una reunión con las autoridades del Congreso de los Estados Unidos para intercambiar opiniones sobre los derechos de los ciudadanos migrantes.
 - b) Promover una reunión con la Directiva del Parlamento Europeo, para intercambiar opiniones sobre los derechos de los ciudadanos migrantes.
 - c) Promover un encuentro con el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el que se analice integralmente todos los problemas referidos a los derechos de los ciudadanos migrantes.
5. Con base en los principios de no intervención de una nación en otra y de autodeterminación de los pueblos, se reafirma que es inaceptable cualquier intromisión extraña en nuestros países.
6. Asimismo, hubo consenso en plantear la necesidad ante la presidencia del Parlatino de una reunión urgente para revisar, en el marco del 50



Víctor Manuel Bautista López
DIPUTADO FEDERAL



Aniversario del Parlamento, las estructuras y el funcionamiento del mismo, con el objeto de alcanzar una dimensión de mayor influencia, penetración y divulgación en nuestros países.

7. El Presidente de la Comisión Dip. Heriberto Manuel Galindo Quiñones propuso una comunicación una inmediata y directa con el Presidente del Parlatino, Dip. Elías Castillo, para la consecución de este propósito, independientemente del contenido de esta acta. Se trata, asimismo de proponer un examen y una evaluación del papel que ha desempeñado el Parlatino en los últimos 50 años y de lo que falta por hacer para convertirlo en un instrumento de mayor influencia y penetración en nuestros países.
8. También se habló de pugnar por una mayor expansión del Parlatino hacia los países del Caribe, a propuesta del representante de Cuba, Dip. Rolando González Patricio.
9. Se planteó como un asunto de la mayor importancia una mayor y más eficaz divulgación de los trabajos que realice el Parlatino. Los representantes de los cuatro partidos políticos mexicanos que participan en las Comisión, en especial el Presidente Heriberto Manuel Galindo Quiñones y el Sen. Alejandro Encinas. Propusieron que el canal de televisión del Congreso de la Unión de México cuente con un programa específicamente sobre el Parlatino, y que los legisladores mexicanos obtengan parte del tiempo oficial en la radio y televisión mexicanas para divulgar el desempeño del Parlatino.
10. Se obtuvo una recomendación consensada para que la Mesa Directiva reiterare la recomendación a los países miembros para que los diputados representantes al Parlatino, sean electos de manera específica.
11. Se acuerda que sean incluidos como temas de la próxima sesión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración los siguientes puntos:
 - a) Democracia y Partidos Políticos en América Latina
 - b) Ley Marco de Comunicación Social